**Medellín – Antioquia, 04 de septiembre de 2024**

Señores.

**ADELI – EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.**

Itagui.

Ciudad

**Ref.: CONTRATO “CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, OBRAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”**

**Asunto: Solicitud pago facturas pendientes subcontratista EZGOM S.A.S, Nit: 900.822.535-0**

Respetados señores:

Con la presente y de acuerdo a que se tiene conocimiento que, desde la **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**, se han venido realizando algunos pagos de actas al contratista encargado de las obras del contrato en mención, el “CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS ITAGUI” el cual es representado por el señor Daniel Humberto Giraldo con cedula de ciudadanía, 1.041.229.218. y que a su vez tenia un contrato de mano de obra con la empresa EZGOM S.A.S.

Se informa que desde el pasado 15 de junio del año 2023, se terminó la relación laboral con dicha empresa, y a la presente fecha, como subcontratista de la misma, EZGOM S.A.S se encuentra a paz y salvo con todos los trabajadores en todo concepto, estos se encuentran liquidados y la empresa “CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS ITAGUI” ya tiene todos estos documentos en su poder, por lo que requiero para liquidar el contrato, se tenga en cuenta en un próximo pago de las actas faltantes, el pago de las facturas pendientes y el retenido guardado hasta la fecha trabajada. Muchas gracias.

Cordialmente,

****

**HÉCTOR MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ.**

Ingeniero Civil, Representante Legal

**EZGOM.S.A.S.**

Nit: 900.822.535-0

Cel: 318 612 7604